



ADELINA FOODS S.A.

ACTA Nro. 21

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL COMPAÑÍA ADELINA
FOODS S.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Loja, cantón Loja, Provincia Loja, a los 24 días del mes de abril del dos mil diez y seis, siendo las 09:00 am, en las oficinas de la Compañía situada en la calle Azuay 14-32 entre Bolívar y Sucre, se reúnen:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NRO ACCIONES	VALOR NOMINAL	NRO VOTOS
Godoy Ruiz Manuel Agustín	200	\$1.00	200
Arias Calero Zoila Magdalena	350	\$1.00	350
Godoy Arias Carlos David	150	\$1.00	150
Godoy Arias Manuel Agustín	150	\$1.00	150
Godoy Arias Pablo Israel	150	\$1.00	150
			1000

Constatando que se encuentra representado el capital concurrente suscrito y pagado de Un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1.000,00) que representa al 100% de capital.

Puesto que están presentes los socios que representan la totalidad del capital de la sociedad. De conformidad con los Estatutos y lo dispuesto en la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con el orden del día para tratar el siguiente punto.

Primer y único punto.- Aprobación de los Balances Financieros del ejercicio económico 2015.

Revisados los Balances se procede a la aprobación de los Estados Financiero del ejercicio económico 2015.



Se procede a redactar la presente acta y de su lectura de la misma estando de acuerdo todos los presentes se termina la sesión dejando dicho acta sin modificaciones. Siendo las Diez y seis (16) horas se declara disuelda la Reunión de Trabajo, firmando todos los asistentes, y proporcionando una copia de la presente Acta a los Socios y Personal ausente.

Firma 
Sr. Pablo Israel Godoy Arias
GERENTE GENERAL

Firma 
Sr. Carlos Olaya Godoy Arias
ACCIONISTA

Firma 
Sra. Karla Cordova
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Firma 
Sra. Paulina Herrera
CONTADOR

Firma 
Sra. Verónica Mingo
AJILIAR DE CONTABILIDAD

Firma 
Sra. Verónica Pareces
SECRETARIA

Pablo Godoy Arias



C/C: Sra. Magdalena Arias, Sr. Manuel Agustín Godoy, Sr. Manuel Agustín Godoy Arias, Sr. Diego Pablo, Sr. Eduardo Barneche